

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Concurso provisión puestos de trabajo personal funcionario Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

De conformidad con las Bases Generales de Concurso de Provisión de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2019, previa negociación en la Mesa General de Negociación, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2019, y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, número 18 de 28 de enero de 2020, se procede a la convocatoria de la provisión de los puestos de trabajo que se detallan a continuación en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 21/ septiembre/ 2020.

Podrá participar en la presente Convocatoria, reservada Personal Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, que reúnan los requisitos de pertenencia al Grupo y Escala, y posean la titulación académica, exigida al puesto de trabajo al que optan, y demás exigidos en las Bases Generales del Concurso.

Los puestos objeto de la presente convocatoria son los que a continuación se detallan:

<i>Código puesto trabajo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel Destino</i>	<i>Complemento Específico</i>	<i>Observaciones</i>
00.01.01/F	Aux. Administrativo SAC	C2	17	55% Base Cálculo	Del 16 de septiembre a 15 de junio, prestarán servicios jueves tarde de 16:00 a 18:30 horas
00.02.01/F	Aux. Administrativo SAC	C2	17	55% Base Cálculo	Del 16 de septiembre a 15 de junio, prestarán servicios jueves tarde de 16:00 a 18:30 horas
00.03.01/F	Aux. Administrativo SAC	C2	17	55% Base Cálculo	
00.04.01/F	Responsable SAC	C1/C2	21/18	76% Base Cálculo	

El plazo de presentación de instancias será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de conformidad con la Base Tercera de las Bases Generales.

Será de aplicación, en todo lo no regulado en la presente convocatoria, las Bases Generales del Concurso de Provisión de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

La presente convocatoria, y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones de la Comisión de Valoración podrán ser impugnadas por los interesados de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pedro Muñoz, 23 de septiembre de 2020.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

Anuncio número 2545

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>